



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CUARENTA MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 1417, de 15 de Junio de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 123, de fecha 30 de Junio de 2015, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 777.-

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 777 (referencia 1189), cuyo titular es don *****, con D.N.I. número*****, con efectos del día 26 de diciembre de 2018.

TERCERO.- Que por los Servicios Económicos Municipales se proceda a la devolución de la fianza, depositada en este Ayuntamiento en concepto de placa identificativa de vado de cochera, por importe de doce euros con dos céntimos (12,02 €), a don *****.

CUARTO.- Notificar los presentes acuerdos al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Único.- Por el Sr. Presidente se propone someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local, el asunto no incluido en el Orden del Día relativo a la aprobación, si procede, del gasto dimanante por exceso de medición, así como la certificación de obra número 6, correspondiente a las obras dimanantes del proyecto de reparación de acerado en carretera A-379, desde La Paz a Camino El Cirolar, dentro del término municipal de La Carlota. El Sr. Presidente motiva la inclusión por urgencia porque el expediente quedó concluso para su resolución el mismo día de la celebración de esta sesión, no siendo conveniente dejarlo para la próxima sesión ordinaria que celebre esta Junta de Gobierno Local, dado que se trata de un expediente subvencionado por la Excm. Diputación Provincial y, por tanto, sujeto a concretos plazos de ejecución y justificación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local la procedencia de su debate. Apreciada la urgencia por la unanimidad de los miembros asistentes que en número de seis (6) concurren, se somete a debate y votación el asunto.

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el gasto por importe de seis mil dieciséis euros con cincuenta y ocho céntimos (6.016,58 €), IVA del 21% incluido, correspondiente a la certificación de obra número 6 que recoge el exceso de medición resultante al terminar las obras del proyecto de reparación de acerado en carretera A-379, desde La Paz a Camino El Cirolar, dentro del término municipal de La Carlota. Existencia de crédito suficiente en la partida número 4530 61908 Reparación Acerado en Ctra. A-379 entre La Paz y Cruce Camin, del presupuesto de gastos ejercicio 2018, prorrogado para el 2019.

SEGUNDO.- Aprobar la certificación de obra número 6, de fecha 29 de enero de 2019, que recoge el exceso de medición resultante al terminar la obra, por importe de seis mil dieciséis euros con cincuenta y ocho céntimos (6.016,58 €), IVA del 21% incluido, correspondiente a las obras ejecutadas dimanantes del Proyecto Reparación de Acerado en Carretera A-379 desde la Paz a Camino El Cirolar", enmarcadas dentro del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal 2018, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- DACIÓN CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 363-2019, ADOPTADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.-

...///...

La Junta de Gobierno Local, con la concurrencia de los/las seis (6) miembros presentes, quedó informada de la resolución de Alcaldía número 363, de fecha 30 de enero de 2019, adoptada en materia de contratación administrativa.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sas. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, extendiéndose por mí la Secretaria General la presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

